

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código :	10451514208	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	ASENCIO VALVERDE JEAN PAUL	Hora de envío :	12:51:57

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

¿Puede afirmarse si será suficiente la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia - ¿ANEXO N° 3, para dar cumplimiento a los Términos de Referencia? De ser negativo indique de manera clara y objetiva que otros requisitos deben acreditarse para dar cumplimiento a los Términos de Referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d) **Página: 16**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el area usuaria indica lo siguiente: El OSCE como Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, en las bases estandarizadas solicitan el Anexo 3, como parte indispensable del cumplimiento de los terminos de referencia, ya que este anexo es la declaración jurada de compromiso de los participantes, el cual sera usado ante el TCE ante un posible incumplimiento al objeto del contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código : 10451514208

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : ASECIO VALVERDE JEAN PAUL

Hora de envío : 12:51:57

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se indica presentar para perfeccionar el contrato Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, se solicita suprimir dicho requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: b) Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria indica lo siguiente la consulta al corresponder a una observación, por lo cual se trata como tal: se suprimirá dicha solicitud, al no corresponder al procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código : 10451514208

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : ASECIO VALVERDE JEAN PAUL

Hora de envío : 12:51:57

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

(...) Indican que al inicio de actividades todo el personal del servicio contratado deberá realizarse la prueba COVID-19 y proceder de conformidad a los protocolos establecidos y el Plan de Vigilancia COVID-19. Se observa ya que no se solicita hacer la prueba COVID-19 solo la presentación del carnet de vacunación con las dosis respectivas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: g) **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria precisan lo siguiente, se suprime de las bases la prueba rápida para el inicio del servicio y se incluya el EMO (Examen Medico Ocupacional) de acuerdo a lo establecido en la Ley 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo.

SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código :	10451514208	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	ASENCIO VALVERDE JEAN PAUL	Hora de envío :	12:51:57

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se indica que el personal que manipula alimentos deberá contar con carné de sanidad vigente, cuyo costo deberá ser asumido por el proveedor (presentar para la firma de contrato. Se observa ya que dicho requerimiento no se encuentra dentro de los documentos para el perfeccionamiento de contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: g) **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria precisa lo siguiente: se solicitara como documentos para perfeccionamiento de contrato, parte del CV, EL CARNET DE SANIDAD VIGENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código : 10451514208

Nombre o Razón social : ASENSIO VALVERDE JEAN PAUL

Fecha de envío : 02/01/2025

Hora de envío : 12:51:57

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se indica que el personal mínimo necesario es: 02 cocineros de régimen de dietas. Sin embargo, líneas más abajo en Requisitos de Calificación indica 01 Nutricionista. Se solicita aclara el personal requerido.

Por otro lado, siendo el presente procedimiento de selección un derivado de un procedimiento anulado, donde el Tribunal de Contrataciones del estado, observó el Requerimiento y Requisito de Calificación: Formación Profesional, como se sustenta técnica y económicamente que se haya variado el personal a destacar el servicio Es decir, se requería en el procedimiento convocado anteriormente 01 nutricionista, 01 cocinero y 01 ayudante de cocina, ahora se requiere 01 nutricionista y 02 cocineros y estos últimos con formación de técnicos en cocina.

En ese sentido, se requiera se publique el Estudio de Mercado en principio que sustente técnicamente la variación del número de personal requerido al servicio y los requisitos del cargo, así como el estudio de mercado que evidencie que existió pluralidad de proveedores que cotizaron el presente servicio y por ende la fundamentación del valor estimado del presente procedimiento.

Caso contrario, deberán considerar tan solo 01 nutricionista con formación profesional universitaria, 01 cocinero con formación técnica y 01 Maestro de cocina con solo experiencia laboral.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** c) **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria precisa lo siguiente, encontrando dos observaciones realizadas:

1. este comite procede a responder la primera Observación:

en la aclaración El personal clave solicitado es:

1 nutricionista

2 cocineros.

2. Cumpliendo con los tramites establecidos conforme a lo determinado en el TCE (Tribunal de Contrataciones del Estado) Resolución N° 4341-2024-TCE-S2, este colegiado procedio a la previa reformulación del requerimiento y las bases.

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código : 10451514208

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : ASECIO VALVERDE JEAN PAUL

Hora de envío : 12:51:57

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se indica que el uniforme del personal profesional técnico y auxiliar responsable de cumplir las obligaciones del suministro de alimentos será fijado en la Oferta Técnica - Económica que acepte ESSALUD en el proceso de contratación. Se observa ya que dentro de los documentos de presentación obligatoria no se encuentra dicho requerimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: c) **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el area usuaria indica lo siguiente: es responsabilidad del Contratista elaborar los cuadros de costo del servicio a realizar, asi mismo se indicara que para el inicio del servicio se presentara al área usuaria el acta de entrega de uniformes al personal, firmado por cada uno de ellos. asi mismo si el personal no contara con el equipo estrategico minimo, esta sera razón de aplicación de penalidad conforme a lo establecido en el numeral 5.18

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código :	10451514208	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	ASENCIO VALVERDE JEAN PAUL	Hora de envío :	12:51:57

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

NUTRICIONISTA: Solicitan 02 años de experiencia en el servicio de alimentación y nutrición en hospitales. Se consulta si la experiencia se puede bajar a UN (01) AÑO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.11.1 **Literal:** 5.11.1 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria indica lo siguiente, siendo un servicio de atención para diferentes tipos de pacientes, se mantendrá la experiencia solicitada.

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código : 10451514208

Nombre o Razón social : ASECIO VALVERDE JEAN PAUL

Fecha de envío : 02/01/2025

Hora de envío : 12:51:57

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se indica que el Contratista se obliga a presentar su Certificación de Principios Generales de Higiene - PGH para la prestación del servicio dentro de los 30 días posteriores a la suscripción del contrato o inicio de la prestación del servicio, el incumplimiento estará sujeto a penalidades que deberán consignarse en el numeral 5.18 otras penalidades aplicadas; se observa ya que dentro del numeral antes indicado no se aprecia la penalidad por la no presentación del Certificado PGH, por consiguiente debe suprimirse cualquier penalidad a aplicarse por la no presentación del Certificado de PGH, ya que no ha sido establecida previamente en los Términos de Referencia y no forma parte del Estudio de Mercado que determinó el valor estimado.

Por otro lado, debe entenderse que el certificado de Principios Generales de Higiene - PGH para la prestación del servicio presentado dentro de los 30 días posteriores a la suscripción del contrato o inicio de la prestación del servicio, está referido al que cuente la empresa dentro de algunos sus servicios que presta, por consiguiente, acreditar que cumplen con la aplicación de los Principios Generales de Higiene, el cual comprende la aplicación de Buenas Prácticas y Manipulación, a través del certificado Principios Generales de Higiene.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.14 Literal: i) **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria aclara lo siguiente:

La certificación de principios Generales de Higiene (PGH) debe ser presentada a los 30 días posteriores a la suscripción del contrato, pudiendo contar con este certificado previamente al rubro al que esta participando, la no presentación del mencionado documento sera causal de la aplicación de penalidad, ya que es un documento solicitado para el inicio del servicio.

SE INCLUIRA EN OTRAS PENALIDADES, la no presentación del mencionado documento, conforme a lo establecido en el Artículo 161.2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código : 10451514208

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : ASECIO VALVERDE JEAN PAUL

Hora de envío : 12:51:57

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitan presentar el Certificado de Principios Generales de Higiene - PGH (...), se solicita suprimir dicho requerimiento ya que al ser un servicio con pocas raciones a atender no amerita dicho requisito.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.14 Literal: i) **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el area usuaria, precisa lo siguiente:

Luego del analisis de lo señalado por el participante , se precisa que de acuerdo a la opinión n° 186-2016/dtn, la habilitación de un postor, esta relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar acabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizado (...)

Asi mismo el Decreto Supremo N° 004-2014-SA, Artículo 58 .-Control de calidad sanitaria e inocuidad.

Para el control de la calidad sanitaria e inocuidad de los alimentos y bebidas, en todo establecimiento de fabricación, elaboración, fraccionamiento y almacenamiento de alimentos y bebidas destinados al consumo humano, se deben aplicar los Principios Generales de Higiene del Codex Alimentarius, y cuando corresponde (...)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código :	10451514208	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	ASENCIO VALVERDE JEAN PAUL	Hora de envío :	12:51:57

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Forma de Pago: Se indica presentar informe de EL CONTRATISTA, con toda la documentación de la prestación efectuada. Se consulta si pueden indicar que documentos solicitan.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.17 **Literal:** 5.17 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria indica lo siguiente:
el contratista debiera entregar un informe con las actividades realizadas, mencionadas en el numeral 5.1 ACTIVIDADES de la página 22 de las bases, detallando todo lo realizado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código : 10451514208

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : ASENCIO VALVERDE JEAN PAUL

Hora de envío : 12:51:57

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

NUTRICIONISTA: Solicitan 02 años de experiencia en el servicio de alimentación y nutrición en hospitales. Se consulta si la experiencia se puede bajar a UN (01) AÑO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B.4 **Literal:** B.4 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria indica lo siguiente, siendo un servicio de atención para diferentes tipos de pacientes, se mantendrá la experiencia solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código :	10451514208	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	ASENCIO VALVERDE JEAN PAUL	Hora de envío :	12:51:57

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se observa que de la Página 43 a la 46 se repiten los Requisitos de Calificación. Se solicita corregir dicho requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** 3.2 **Página:** 43
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria indica lo siguiente: los Terminos de referencia solicitan los requisitos de calificación solicitados acorde a las necesidades del area usuaria indicado en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, asi mismo las bases establecidas por el OSCE cuentan con los requisitos de calificación, el cual deben ser plasmadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código :	20231627171	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	M.L. INGENIERIA PROVEEDORES Y SERVICIOS S.C.R.L.	Hora de envío :	13:18:51

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

¿Se Consulta cual es el número máximo de integrantes para participar en consorcio?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** f) **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria precisa de acuerdo a lo indicado en el Artículo 49.5 del Reglamento de Contrataciones del Estado, inciso i): El número máximo de consorciados será de 02 integrantes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código : 20231627171

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : M.L. INGENIERIA PROVEEDORES Y SERVICIOS S.C.R.L.

Hora de envío : 13:18:51

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Respecto a la presentación del Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, se solicita suprimir dicho requerimiento ya que el Sistema de Contratación es a Precios Unitarios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3

Literal: i)

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria precisa lo siguiente: Se suprime de los requisitos para perfeccionar el contrato el detalle de los precios unitarios del precio ofertado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código :	20231627171	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	M.L. INGENIERIA PROVEEDORES Y SERVICIOS S.C.R.L.	Hora de envío :	13:18:51

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se indica presentar Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete. Se solicita suprimir dicho requerimiento ya que el sistema de contratación es a precios unitarios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** k) **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria precisa lo siguiente: Se suprimirá de los requisitos para perfeccionar el contrato el Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.
SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código :	20231627171	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	M.L. INGENIERIA PROVEEDORES Y SERVICIOS S.C.R.L.	Hora de envío :	13:18:51

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO: La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGOS MENSUALES de acuerdo a los servicios de transporte realizados. Se observa el servicio ya que es por la Contratación del Servicio de Alimentación y Nutrición para pacientes y personal asistencial del Hospital I Yurimaguas - Red Asistencial Loreto y no de transporte como se indica líneas arriba.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: 2.5 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria indica lo siguiente: se modificara la nomenclatura correspondiente. SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código :	20231627171	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	M.L. INGENIERIA PROVEEDORES Y SERVICIOS S.C.R.L.	Hora de envío :	13:18:51

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicitan 1 Nutricionista especialidad Lic en Nutrición; se consulta si también se puede considerar Lic. En Nutrición Humana y/o Lic. En Nutrición y Bromatología.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.11.1 Literal: 5.11.1 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria precisa lo siguiente la siguiente consulta corresponde a una observación, por lo cual sera tratado como tal: se incluire Lic. En Nutrición, Lic. en Nutricion Humana y Lic. En Nutrición y Bromatología.

SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código : 20231627171

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : M.L. INGENIERIA PROVEEDORES Y SERVICIOS S.C.R.L.

Hora de envío : 13:18:51

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Se consulta si la Capacitación en Buenas Práctica de Manufactura - BPM (mínimo 80 horas), se puede bajar a 20 horas?

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5.11.1

Literal: 5.11.1

Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria indica lo siguiente: por la magnitud del servicio la capacitación de las Buenas Practicas de Manufacturas (BPM) se mantendrán

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código : 20231627171

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : M.L. INGENIERIA PROVEEDORES Y SERVICIOS S.C.R.L.

Hora de envío : 13:18:51

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Solicitan 2 cocineros de régimen de dietas con Título Técnico en Cocina. Se consulta si se puede considerar 01 cocinero con formación técnica de Egresado de carrera Técnica de Gastronomía y/o Alta Cocina y/o Cocina Peruana y/o Arte Culinario y/o Cocina y/o Alta Gastronomía y/o Gastronomía Peruana y 01 Maestro de cocina acreditado solo experiencia laboral.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.11.1 Literal: 5.11.1 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria precisa lo siguiente, la siguiente consulta corresponde a una observación, por lo tal sera tratado como tal:
se acoge la solicitud del participante.

Se incluire en las Bases Integradas, la experiencia del personal:

1 cocinero con formación técnica de Egresado de carrera Técnica de Gastronomía y/o Alta Cocina y/o Cocina Peruana y/o Arte Culinario y/o Cocina y/o Alta Gastronomía y/o Gastronomía Peruana y 01 Maestro de cocina acreditado solo experiencia laboral.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código : 20231627171

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : M.L. INGENIERIA PROVEEDORES Y SERVICIOS S.C.R.L.

Hora de envío : 13:18:51

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Se indica que EsSalud solicitará quincenalmente el control microbiológico de los alimentos y preparaciones (...). Se consulta si estos exámenes se pueden realizar cada 3 meses.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.16

Literal: g)

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria precisa lo siguiente: por ser un servicio de alimentación se solicitara el control microbiológico de manera mensual, de acuerdo a las normas de salud vigente.

SE ACOGE PARCIALMENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

solicitará el control microbiológico de forma mensual.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código :	20231627171	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	M.L. INGENIERIA PROVEEDORES Y SERVICIOS S.C.R.L.	Hora de envío :	13:18:51

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Solicitan 1 Nutricionista especialidad Lic en Nutrición; se consulta si también se puede considerar Lic. En Nutrición Humana y/o Lic. En Nutrición y Bromatología.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B.3.1 **Literal:** B.3.1 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria precisa lo siguiente, la consulta corresponde a una observación, por lo cual será tratada como tal: se incluire Lic. En Nutrición, Lic. en Nutricion Humana y Lic. En Nutrición y Bromatología. se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incluire Lic. En Nutrición, Lic. en Nutricion Humana y Lic. En Nutrición y Bromatología.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código : 20231627171

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : M.L. INGENIERIA PROVEEDORES Y SERVICIOS S.C.R.L.

Hora de envío : 13:18:51

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Solicitan 2 cocineros de régimen de dietas con Título Técnico en Cocina. Se consulta si se puede considerar 01 cocinero con formación técnica de Egresado de carrera Técnica de Gastronomía y/o Alta Cocina y/o Cocina Peruana y/o Arte Culinario y/o Cocina y/o Alta Gastronomía y/o Gastronomía Peruana y el otro un Maestro de cocina acreditado solo con experiencia laboral.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B.3.1 Literal: B.3.1 **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria precisa lo siguiente, a consulta corresponde a una observación, por lo cual será tratada como tal:

se acoge la solicitud del participante.

Se incluirá en las Bases Integradas, la experiencia del personal:

1 cocinero con formación técnica de Egresado de carrera Técnica de Gastronomía y/o Alta Cocina y/o Cocina Peruana y/o Arte Culinario y/o Cocina y/o Alta Gastronomía y/o Gastronomía Peruana y 01 Maestro de cocina acreditado solo experiencia laboral.

SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en las Bases Integradas, la experiencia del personal:

1 cocinero con formación técnica de Egresado de carrera Técnica de Gastronomía y/o Alta Cocina y/o Cocina Peruana y/o Arte Culinario y/o Cocina y/o Alta Gastronomía y/o Gastronomía Peruana y 01 Maestro de cocina acreditado solo experiencia laboral.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código :	20231627171	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	M.L. INGENIERIA PROVEEDORES Y SERVICIOS S.C.R.L.	Hora de envío :	13:18:51

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Solicitan 2 cocineros de régimen de dietas con Título Técnico en Cocina. Se consulta si se puede considerar con formación técnica de Egresado de carrera Técnica de Gastronomía y/o Alta Cocina y/o Cocina Peruana y/o Arte Culinario y/o Cocina y/o Alta Gastronomía y/o Gastronomía Peruana y 01 Maestro de cocina acreditado solo experiencia laboral.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.11.1 Literal: 5.11.1 Página: 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria precisa lo siguiente:

se acoge la solicitud del participante.

Se incluire en las Bases Integradas, la experiencia del personal:

1 cocinero con formación técnica de Egresado de carrera Técnica de Gastronomía y/o Alta Cocina y/o Cocina Peruana y/o Arte Culinario y/o Cocina y/o Alta Gastronomía y/o Gastronomía Peruana y 01 Maestro de cocina acreditado solo experiencia laboral.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código : 20231627171

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : M.L. INGENIERIA PROVEEDORES Y SERVICIOS S.C.R.L.

Hora de envío : 13:18:51

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

01 NUTRICIONISTA: ¿Se consulta si la Capacitación en Buenas Práctica de Manufactura - BPM (mínimo 80 horas), se puede bajar a 20 horas?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B.3.2 Literal: B.3.2 **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria indica lo siguiente: por la magnitud del servicio la capacitación de las Buenas Practicas de Manufacturas (BPM) se mantendrán

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código :	20493341929	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	ALVAREZ IMPRESS EIRL	Hora de envío :	19:25:34

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

NO SERIA MEJOR AGREGAR UNA EMPRESA TERCERIZADORA ESTO AMPLIARIA EL ESPECTRO DE POSIBILIDAD Y PARTICIPACION

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** 4.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria precisa lo siguiente:

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y Su reglamento 30225, Proveedor: La persona natural o jurídica que vende o arrienda bienes, presta servicios en general, consultoría en general, consultoría de obra o ejecuta obras.

Una empresa tercerizadora se reconoce como Jurídica, estando dentro de los márgenes solicitados para la contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código : 20493341929

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : ALVAREZ IMPRESS EIRL

Hora de envío : 19:25:34

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

EN LA PAGINA WWW.GOB.PE, DESCRIPCION NUEVA AGREGACION Y PROCEDIMIENTO DE IMPUTACION DEL GASTO, LIMA, MAYO 2012 Y DENTRO DE ESTO, ESTA LA ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES QUE CONTIENE EL: REQUERIMIENTO CALORICO PARA LA POBLACION PERUANA EMITIDO MAYO 2024 POR CENAN E INEI ESTABLECEN CALORIAS PARA REGIMEN NORMALES MENORES A 2500 CALORIAS PARA: VARONES DE 18 A 59 AÑOS 2419 A 2407 CALORIAS Y MAS DE 60 AÑOS 2034 CALORIAS EN LAS DAMAS DE 18 A 59 AÑOS 1898 A 1949 CALORIAS Y MAYORES DE 60 AÑOS 1743 CALORIAS SIRVASE A ESTABLECER UN RANGO ADECUADO A ESTOS PARAMETROS, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEMOS ENCONTRARNOS DENTRO DENTRO DEL RANGO LEGAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: D **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 296 DEL RLCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Esta colegiado en coordinación con el área usuaria, precisa lo siguiente:

se modificara el regimen calorico hasta 2500 calorias por paciente, pudiendo acoplarse a cada paciente.

Se acoge.

SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código : 20493341929

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : ALVAREZ IMPRESS EIRL

Hora de envío : 19:25:34

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

LAS BASES EN CARNICOS SOLICITAN PESCADO 100 GRAMOS PULPA: PESCADO BLANCO SE OBSERVA QUE ADICIONAL SE DEBE CONSIDERAR EL PESCADO AZUL POR SU CONTENIDO DE GRASA ESCENCIALES (AGE) ACIDO ALFALINOLEICO (OMEGA 3) ADICIONAL EN MEJORIA DE NUTRIENTES PARA RESTABLECIMIENTO A LOS PACIENTES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** D **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ATICULO 29.6 DEL RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria precisa lo siguiente:

Se acoge la observación, así mismo se modificara en las Bases:

(¿) Pescado Blanco y Azul (¿)

SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PESCADO AZUL

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código : 20493341929

Nombre o Razón social : ALVAREZ IMPRESS EIRL

Fecha de envío : 02/01/2025

Hora de envío : 19:25:34

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

USAN TERMINOS DE CALIDAD, MARCA RECONOCIDA, CALIDAD EXTRA, BUENA CALIDAD SE OBSERVAN QUE EN LAS BASES LO USAN EN LOS SIGUIENTES INSUMOS LAS FRUTAS... Y OTROS DE BUENA CALIDAD. LOS CONDIMENTOS... DE MARCA RECONOCIDA, LOS VIVERES SECOS... SERAN DE CALIDAD EXTRA, NO SE PUEDEN HACER REFERENCIAS A MARCAS, PROCEDIMIENTO DE FABRICACION, Y ESTOS TERMINOS SON SUBJETIVOS POR LO QUE SE SOLICITA SUPRIMIR DICHOS TERMINOS, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTO VULNERA DIRECTAMENTE LO ESTABLECIDO EN NORMA EXPRESA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: D **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 29.4 DEL RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria precisa lo siguiente:

de acuerdo al Artículo 29.8 El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la

calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

Al no mencionarse marca de producto, gramaje de producto, forma de presentación de producto, no se está direccionando ni referenciado marca alguna, solo solicitando artículos de calidad de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29.6 de la Ley de contrataciones del Estado y su Reglamento, ya que son productos de alimentación.

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código : 20493341929

Nombre o Razón social : ALVAREZ IMPRESS EIRL

Fecha de envío : 02/01/2025

Hora de envío : 19:25:34

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

SE USARAN ACEITES EMBOTELLADOS DE ORIGEN VEGETAL (GIRASOL, OLIVA, MAIZ), SE OBSERVA QUE NO SE PUEDE HACER REFERENCIA A LA DESCRIPCION QUE ORIENTE LA COMPRA DE DETERMINADA PRODUCCION SIRVASE A ANULAR LOS TIPOS U ORIGEN DE ACEITE VEGETAL EJEMPLO(GIRASOL, OLIVA, MAIZ) DETERMINANDO UNICAMENTE SU CONDICION VEGETAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** D **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 29.4 DEL RLCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria precisa lo siguiente: Artículo 29.8 El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código : 20493341929

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : ALVAREZ IMPRESS EIRL

Hora de envío : 19:25:34

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

EN LAS BASES EN LOS PRODUCTOS CARNICOS EN AVES(POLLO Y PAVITA): FRESCOS (NO CONGELADOS) SE OBSERVA QUE LA NORMA TECNICA PERUANA (NTP) 201, 054: 2009 DE CARNES Y PRODUCTOS CARNICOS. AVES PARA CONSUMO. EN SUS NUMERALES 6.5.2 Y 6.5.3 CONSIDERAN LA REFRIGERACION Y CONSERVACION POR CONGELACION DE LAS AVES SIRVASE POR LO EXPUESTO INCLUIR PRODUCTO REFRIGEADO Y CONGELADO PARA LAS AVES ADEMAS DE FRESCOS MAXIME A UN EN LA ZONA DE TRABAJO QUE REQUIERE NECESARIAMENTE DE ESTOS PRODUCTOS POR LA CONDICIONES DE CALOR EN LA CIUDAD

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** D **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 29.6 DEL RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria precisa lo siguiente
NO SE ACOGE la observación los productos congelados pierden su valor nutricional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código : 20493341929

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : ALVAREZ IMPRESS EIRL

Hora de envío : 19:25:34

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

DIETA COMPLETA Y DIETA BLANDA EN EL DESAYUNO ESTABLECE 2 PANES, SE CONSULTA SI SERA 1 PAN CON ENTREMES PROTEICO Y EL OTRO PAN CON ENTREMES SIMPLE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: D **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria precisa lo siguiente, al ser dos tipos de dietas, se aclara de la siguiente forma.

1. La dieta completa debe incluir un pan proteico y otro pan con entremes, de acuerdo a lo solicitado en las Bases.
2. La dieta Blanda debe incluir un pan proteico y entremes, de acuerdo a lo solicitado en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código : 20493341929

Nombre o Razón social : ALVAREZ IMPRESS EIRL

Fecha de envío : 02/01/2025

Hora de envío : 19:25:34

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA EN LAS BASES Y EN EL FACTOR DE CALIFICACION SE REQUIERE DENTRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA RESPECTO A LA INFRAESTRUCTURA SE EXIJA CONTAR CON 1 PLANTA A 2 CUADRAS A LA REDONDA DEL HOSPITAL, POR CUANTO SE PRESUME UN DIRECCIONAMIENTO A DETERMINADO POSTOR QUE CUENTE CON DICHA INFRAESTRUCTURA. EN LA CONVOCATORIA PREVIA SE AMPLIO A 500 METROS LO CUAL ES MAS RECOMENDABLE SIN EMBARGO, NO PERMITE UNA MEDIDA ADECUADA POR LO QUE EN SINTONIA CON LA ANTERIOR CONVOCATORIA Y ESPECIFICANDO MAS CONCRETAMENTE LAS REGLAS SOLICITAMOS SE SIRVAN A ESTABLECER CUADRAS PARA UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, DEBIENDO SER COMO MAXIMO 5 CUADRAS A LA REDONDA DEL HOSPITAL PARA ASI AMPLIAR LA RED DE PROPIETARIOS QUE PERMITAN OFERTAR UN

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 B.2 **Literal:** 5.4 B.2 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 29.3 DEL RLCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria precisa lo siguiente:

De acuerdo al Artículo 29.8 del RCE, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

No obstante este proceso asegura el traslado adecuado de los alimentos con la higiene y seguridad correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código :	20493341929	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	ALVAREZ IMPRESS EIRL	Hora de envío :	19:25:34

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN LA PAG. 29 LOTERAL A INFRAESTRUCTURA DEL PROVEEDOR SE CONSIDERA UNA AREA DE COMEDOS PARA PERSONAL DE GUARDIA Y UN AREA DE COMEDOR PARA PACIENTES, Y EN LA PAG. 31 NUMERAL 5.5 LETERAL A, EN INFRAESTRUCTURA QUE EL HOSPITAL 1 YURIMAGUA ESSALUD DISPONE AREA PARA EL SERVIICO DE DIETAS(PACIENTES) Y ATENCION AL PERSONAL DE GUARDIA SIRVASE ACLARAR DICHO REQUERIMIENTO.PAGINA 29 Y 40 DE LAS BASES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 B.2 **Literal:** A **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 29.1 DEL RLCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria indica lo siguiente
Se quitara de las bases, Area de comedor para personal de Guardia y Area de comedor para paciente.
Se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código : 20493341929

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : ALVAREZ IMPRESS EIRL

Hora de envío : 19:25:34

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE E LOS REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL EL NUTRICIONISTA EL NUMERAL 5.11.1 SE SOLICITA UNA EXPERIENCIA LABORAL 02 AÑOS SE OBSERVA QUE EN LA PAGINA 22 DE LAS BASES ESTANDAR LITERAL C DEL PERSONAL; EL TIEMPO DE EXPERIENCIA MINIMO EXIGIDO DEBE SER RAZONABLE Y CONGRUENTE CON EL PERIODO EN EL CUAL EL PERSONAL EJECUTARA LAS ACTIVIDADES PARA LOS QUE SE REQUIERE SIRVASE A ADECUAR A 12 MESE EL TIEMPO DE EXPERIENCIAL DEL PROFESIONAL DE ACUERDO AL TIEMPO DE EJECUCION DEL SERVICIO DE 365 DIAS CALENDARIOS A 1 AÑO TAL COMO LO RECONOCEN LAS MISMAS BASES ESTANDAR, PRONUNCIAMIENTO Y RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DEL

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.11 **Literal:** 5.11 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

VULNERA BASES ESTANDAR Y ARTICULO 29.6 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria precisa lo siguiente:

la experiencia solicitada al personal clave, no se mide con el plazo del servicio a realizarse, esta debe ser razonable de acuerdo al servicio a ejecutar.

Asi mismo indicar que de acuerdo al Artículo 29.8 del RCE, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código :	20493341929	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	ALVAREZ IMPRESS EIRL	Hora de envío :	19:25:34

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE ESSALUD SOLICITARA QUINCENALMENTE EL CONTROL MICROBIOLOGICO DE LOS ALIMENTOS SE OBSERVA QUE ES UNA EXIGENCIA DESPROPORCIONADA PARA UN ESTIMADO DE 18 PACIENTES POR DIA, SIRVASE A EXTENDER LA FRECUENCIA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.16 Literal: G **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 29.3 DEL RLCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria precisa lo siguiente: por ser un servicio de alimentación se requiere el control adecuado de los alimentos, de acuerdo a las normas de salud vigente.

No se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código : 20493341929

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : ALVAREZ IMPRESS EIRL

Hora de envío : 19:25:34

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EL PERFIL DEL PERSONAL EN LA PAG. 33 Y PAG. 40 EL LITERAL B.3.2 CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE CONSIGNA EL NUTRICIONISTA , CAPACITACION EN BPM MINIMO 80 HORAS Y COCINERO CAPACITACION EN MANIPULACION Y BIOSEGURIDAD MINIMO 10 HORAS SE OBSERVA QUE ESTAN EN CONTRA LAS BASES ESTANDARIZADAS YA QUE ESTAS CONSIDERAN HORAS LECTIVAS SIRVASE AGREGAR HORAS LECTIVAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.11.1 Literal: 5.11.1 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

VULNERA BASES ESTANDARIZADAS Y ARTICULO 29.6 DEL RLCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria precisa lo siguiente: Se adecuara conforme a lo establecido en las bases estandar

SE ACOGE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código : 20493341929

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : ALVAREZ IMPRESS EIRL

Hora de envío : 19:25:34

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EL LITERAL H, A SOLICITUD DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y NUTRICION DEL HOSPITAL, EL PROVEEDOR DEBERA REALIZAR LA SANCION O CAMBIO DEL PERSONAL CLAVE CUANDO ESTE INCURRA EN FALTAS A LAS NORMAS DE HIGIENE ESTABLECIDA O LAS NORMAS DICIPLINARIAS DE LA INSTITUCION, SE OBSERVA QUE VULNERA EL PRINCIPIO DE EQUIDAD LA PRESTACION Y DERECHOS DE LAS PARTES DEBEN GUARDAR UNA RAZONABLE RELACION. POR LO EXPUESTO SE SOLICITA EL DEBIDO DERECHO AL DESCARGO DEL PROVEEDOR POR LAS FALTAS INCURRIDAS DEL PERSONAL CLAVE Y DE ACORDE AL ARESPUEDA DE LA ENTIDAD SE CUMPLA LA SANCION O CAMBIO DEL PERSONAL CLAVE, ESTO ES PRECISAMENTE LO QUE SE RECOMIENDA EN LAS BASES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.14 Literal: H **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

VULNERA EL PRINCIPIO DE EQUIDAD DELA RLCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria, precisan lo siguiente: De acuerdo al Artículo 29.8 del RCE, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

Es deber del área usuaria brindar una atención oportuna al servicio, ejecutando de manera adecuada a las normas de higiene establecidas.

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código : 20493341929

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : ALVAREZ IMPRESS EIRL

Hora de envío : 19:25:34

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

EN LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA EN EL LITERAL B.2 Y EL NUMERAL 6 EN ACREDITACION SE SOLICITA COPIA DE DOCUMENTOS QUE SUSTENTE LA ROPIETAS LA POCESION Y COMPROMISO DE COMPRA Y VENTA O ALQUILER U OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DISPONIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA, CONSULTA SE ¿ACREDITARA EL CONTENIDO DE ESTOS DOCUMENTOS?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria, precisan lo siguiente: lo solicitado como requisitos de calificación, deben obrar en el expediente tecnico de la oferta, el cual de resultar adjudicado con la Buena Pro, se realizara una fiscalización posterior, conforme al Art. 64.6 del RCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código :	20493341929	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	ALVAREZ IMPRESS EIRL	Hora de envío :	19:25:34

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

EN LOS REQUISITOS DEL NUTRICIONISTA SOLICITAN PRESENTAR QUE ESTE HABILITADO SE OBSERVA QUE ATRAVEZ DE MULTIPLES RESOLUCIONES Y PRONUNCIAMIENTOS DEL OSCE LA HABILIDAD DEL PERSONAL CLAVE SE SOLICITA AL INICIO DEL SERVICIO Y NO EN LA ETAPA DE CALIFICACION POR LO TANTO SIRVASE A SUPRIMIR EL REQUISITO DE HABILIDAD DEL PROFESIONAL EN ESTA ETAPA O PONER (QUE SE REQUERIRA AL INICIO DEL SERVICIO).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B.3.1 **Literal:** B.3.1 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 29.6 DEL RLCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria precisa lo siguiente:

Se suprimira la presentación de la colegiatura y de la Habilidad para la presentación de la oferta, se solicitara los mencionados documentos para el perfeccionamiento de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código : 20493341929

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : ALVAREZ IMPRESS EIRL

Hora de envío : 19:25:34

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

EN LA REALCION DE EQUIPOS QUE DEBE CONTAR EL SERVICIO PARA EL AREA DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE GUARDIA SE SOLICITA UNA REFRIGERADORA DE 18 PIES COMO MINIMO SE OBSERVA QUE ACTUALMENTE LAS REFRIGERADORAS SUS IDENTIFICAION DE CAPACIDAD POR LOS FABRICANTES SE EXPRESAN EN LITROS Y NO EN PIES CUBICOS, SI SE HACE LA CONVERSION DE 18 PIES CUBICOS A LITROS(28.31.36) NOS DA UNA CAPICIDAD DE 509.703 LITROS LO QUE SE CONSIDERA DESPROPORCIONAL AL ESPACIO Y COSTO A UTILIZAR YA QUE ESTARA UBICADO EN EL AREA DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE GUARDIA TENIENDO POR LA NATURALEZA DEL SERVICIO TODA LA ALIMENTACION SE TRANSPORTA Y SE SIRVE EN EL HORARIO ESTABLECIDO EN EL COMEDOR Y LO QUE SE GUARDARIA EN LA REFRIGERADORA DE CAPACIDAD SOLICITADA SOBREDIMENCIONADA SERIA SALDOS DE COMIDA QUE DEJA EL PERSONAL ASISTENCIA EN SU PLATA O LO REFRIGERAN PARA CALENTARLO DESPUES O REFRIGERAN NA JARRA DE REFRESCO QUE ACTUALMENTE PARA VACIO LA MAYOR PARTE DEL DIA.POR LO EXPUESTO SIRVASE A

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** 5.4 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 29.3 DEL RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria precisa lo siguiente: de acuerdo al Artículo 29.8 del RCE, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

NO SE ACOGE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-ESSALUD/RALO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL I YURIMAGUAS - RED ASISTENCIAL LORETO

Ruc/código :	20493341929	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	ALVAREZ IMPRESS EIRL	Hora de envío :	19:25:34

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

NOS SOLICITAN TABLAS DE PICAR ACRILICAS SE CONSULTA SI SE PUEDE USAR TABLAS DE PICAR DE ACERO INOXIDABLE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: B **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado en coordinación con el área usuaria precisa lo siguiente:
Se indicara en las Bases, tablas de picar acrílica o de acero inoxidable.
SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

O DE ACERO INOXIDABLE